

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SIGCMA

Juzgado Cuarto Municipal De Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla

INFORME SECRETARIAL

Barranquilla, 28 de Abril de dos mil dieciocho (2018), pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2016-00659**, informando que ya llego la prueba requerida el día 12 de abril de 2018, Sírvase Proveer.

KAREN FRITZ CHÁVEZ SECRETARIA

AUTO

Barranquilla, Diez (10) mayo de dos mil dieciocho (2018).

Evidenciado el informe que antecede y verificadas las actuaciones que refiere, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Fijar fecha de audiencia, para el VIERNES, 3 DE AGOSTO DE 2018, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) oportunidad en la cual deberán comparecer las partes con sus apoderados si así lo desean, se le indica a la demandada que deberá efectuar la contestación de la demanda en la fecha y hora señalada, con o sin apoderado judicial, allegando la totalidad de las pruebas que pretenda hacer valer, una vez surtido lo anterior el Despacho se constituirá en audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 72 del C.P.T. y S.S.

Se espera la comparecencia de las personas señaladas como testigos de las partes, de ser posible se cerrará el debate probatorio y se constituirá en audiencia de juzgamiento.

Por Secretaria elabórense los correspondientes telegramas.

NOTIFÍQUESE Y GÚMPLASE

CARLOS FREYLE CAICEDO

JUEZ



